

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000680

Callao, 14 NOV 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 174 - 2012/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de octubre de 2012, Oficio N° 3940 - 2012-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 07 de noviembre de 2012 y el Memorandum N° 2176-2012-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 08 de noviembre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 000563 de fecha 28 de diciembre de 2011, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2012 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 174-2012/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de octubre del 2012, aprueba la transferencia de la Unidad Ejecutora 002-1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario del mes de octubre de 2012, a favor de las Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, Unidad Ejecutora 002 - 1423 : Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, según detalle en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 3940- 2012-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, correspondiente al calendario del mes de octubre de 2012, para las Unidades Ejecutoras : 401 Región Callao - Hospital Nacional Daniel A. Carrión y 402 Hospital San José, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR SIEMANDE DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar, es proveniente del Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao – Sector Salud, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2012;

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de las Unidades Ejecutoras 401 Región Callao – Hospital Nacional Daniel A. Carrión y 402 Hospital San José, hasta por un monto de S/. 151,192.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de S/. 151,192.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

**INGRESOS:**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**Rubro: 13 Donaciones y Transferencias**

	<b>(En Nuevos Soles)</b>
1.4 Donaciones y Transferencias	151,192.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	151,192.00
1.4.1 3 De otras unidades de Gobierno	151,192.00
1.4.1 3.1 De otras unidades de Gobierno	151,192.00
1.4.1 3.1 1 Del Gobierno Nacional	151,192.00
Seguro Integral de Salud	151,192.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/. 151,192.00**  
 =====



El desgregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se adjuntan en el Anexo adjunto (Reporte del Modulo SIAF - SP), el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIA DESCENTRALIZADA	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL :</b>	:	<b>9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos</b>	<b>No</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL :</b>	:	<b>0097 Atención Médica Especializada</b>	
PRODUCTO	:	3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5 001563 Atención en Hospitalización	
GASTOS CORRIENTES	:		

(En Nuevos Soles)

2.4 Donaciones y Transferencias 151,192.00

TOTAL GRUPO FUNCIONAL 0097 151,192.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002 151,192.00

TOTAL EGRESOS: S/. 151,192.00

=====

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

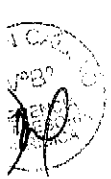
**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución.**

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
BOG. DIOFERME ESCOBAR ARRIOLA  
SECRETARIO GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN MAR ~~APROBACIÓN DE LA CRUZ~~  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

### ANEXO Nº 01

### "DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao  
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias  
PERIODO : Mes de Octubre - 2012

CODIGO	DENOMINACIÓN	401 REGIÓN CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN	402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	151,167.00	25.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	151,167.00	25.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	151,167.00	25.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	151,167.00	25.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	151,167.00	25.00
	Seguro Integral de Salud	151,167.00	25.00
	Total por Unidad Ejecutora	151,167.00	25.00
	Total General	151,192.00	



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ NOV. 2012  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archiv  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PUEBLOS  
"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"**

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao  
Fte. De Financiamento : Donaciones y Transferencias  
PERIODO : Mes Octubre - 2012 (Resolución Jefatural N° 174-2012/SIS)  
Transferencia : FISSAL

FU	DIV.FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD, ACCION / OBR.	UNIDADES EJECUTORAS									
					400 Región Callao - Dirección de Salud Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrón		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José					
					GENERICA DE GASTO		GENERICA DE GASTO		GENERICA DE GASTO					
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.6 ADQ. DE ACTIV NO FINANCIER		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.6 ADQ. DE ACTIV NO FINANCIER		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.6 ADQ. DE ACTIV NO FINANCIER				
PROGRAMA PRESUPUESTO														
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN					-	-	151,167.00	-	-	25.00	-	-	-	-
20 SALUD					0.00	0.00	151,167.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL					0.00	0.00	151,167.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0097 Atención Médica Especializada					0.00	0.00	151,167.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 999999 Sin Producto														
5.001583 Atención en Hospitalización					0.00		151,167.00	0.00	25.00		0.00		0.00	
SUB TOTAL POR GENÉRICA					0.00	0.00	151,167.00	0.00	25.00		0.00		0.00	
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA					0.00		151,167.00		25.00					
TOTAL GENERAL							151,167.00		25.00					











**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2012  
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE  
 (EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO 454 GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 EJECUTORA 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION [001317]

FF	CLASIFICADOR	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RECAUDAGO	%
															RECAUDADO		
MENSUALIZADO																	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>																	
14.1.3.1.1	5.519.323	753.430.00	745.323.00	12.650.00	2.296.506.00	31.628.00	2.246.157.00	45.103.00	2.761.159.67	683.579.51	179.064.30	0.00	0.00	0.00	2.792.355.88	-179.063.69	101.85
15.1.1.1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	580.73	625.72	645.81	665.08	649.45	692.85	0.00	0.00	0.00	3.951.24	3.951.24	0.16
19.1.1.1	263.385	263.384.44	0.00	0.00	797.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254.151.58	-755.58	-100.30
<b>RESUMEN ...</b>																	
TOTAL FUENTE A	9.652.708	1.055.814.44	745.323.00	12.650.00	2.296.793.24	31.608.23	2.246.783.72	45.749.81	2.761.724.95	684.229.96	179.757.15	0.00	0.00	0.00	10.066.529.60	-183.821.63	101.85
TOTAL	9.652.708	1.055.814.44	745.323.00	12.650.00	2.296.793.24	31.608.23	2.246.783.72	45.749.81	2.761.724.95	684.229.96	179.757.15	0.00	0.00	0.00	10.066.529.60	-183.821.60	101.85

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 REGISTRO DE INGRESOS  
 HOSPITAL DANIEL A. CARRION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 REGISTRO DE INGRESOS  
 HOSPITAL DANIEL A. CARRION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMA HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

